

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 65**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **65-2017**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veinticuatro de**
5 **julio del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los
6 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez
11 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Xinia Méndez Paniagua, Rosario Leandro Ortiz y
14 Francisco Coto Vargas.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Randall Morales Rojas- **Distrito Juan Viñas** y
17 Cristian Campos Sandoval- **Distrito Pejibaye**.

18
19 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ana Yancy Quesada Zamora- **Distrito Pejibaye**.

20
21 **AUSENTES:** José Jesús Camacho Ureña- **Regidor suplente**, Armando Sandoval
22 Sandoval- **Regidor suplente**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario**
23 **distrito II**, Mauren Rojas Mejía- **Síndica suplente distrito I**, y Johanna Irola
24 Sánchez- **Síndica suplente distrito II**.

25
26 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

27
28 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
29 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
30 el cual se aprobó en forma unánime.

31
32 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4

5 - La señora Secretaria del Concejo, les brinda una amplia información del
6 asunto familiar que se le presentó a la señorita Alcaldesa Municipal, razón
7 por la cual se disculpa por su inasistencia a la sesión del día de hoy.

8

9

ARTÍCULO III. Audiencias

10

11 1- Acatando invitación de este Concejo se hace presente la licenciada Sandra
12 Mora Muñoz, Auditora Interna, se encuentran presentes además el ingeniero
13 Claudio Quirós Martínez- Encargado de Construcciones, Catastro y Valoración y el
14 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas- Director del Departamento de Gestión Vial
15 Municipal.

16

17 **Sr. José Luis Sandoval Matamoros-Presidente Municipal:** Darle la bienvenida
18 a la señora Auditora y a los señores ingeniero y arquitecto; indicarle que el motivo
19 de que se haya invitado a la señora Auditora, es para aclarar algunos puntos que
20 se le enviaron en el acuerdo de convocatoria, porque tenemos el derecho de estar
21 informados de todo lo que aquí acontece, sea pequeño o grande. Cedo la palabra
22 a los compañeros de Concejo.

23

24 **Sr. Efrén Núñez Nájera- Regidor propietario:** Buenas tardes, agradecerle a
25 doña Sandra y compañeros la visita, dejar claro que la preocupación no va en
26 contra de ustedes, la preocupación es por las cosas que no se están haciendo
27 bien, empezamos por la Auditoría porque creemos conveniente que nos explique,
28 si ha visto la situación que se ha presentado con la maquinaria, con el parque que
29 hace poco fue intervenido y ahora otra vez, porqué tan pronto hay que invertir en
30 eso nuevamente, a mi juicio hay cosas que se han dejado pasar. El 09 de marzo
31 del 2016 se nos informa del cambio de inyectores, a esta fecha un año y un poco
32 más se ocupa otro trabajo, si el problema es el combustible como dijo el señor
33 Molina, porqué solo la niveladora se daña y las otras máquinas no, si todas usan
34 el mismo combustible. Por ejemplo en proyectos se contrata una acera por 400
35 metros y se termina pagando 600 metros porque no tienen las medidas claras.

1 Otro asunto es el Reglamento que tiene la Auditoría, yo lo estuve revisando y es
2 bastante repetitivo, creo que es obsoleto, y debería revisarse. No sé si es que la
3 Auditoría carece de algo, pero nosotros le solicitamos que lo hiciera saber, porque
4 necesitamos de un buen trabajo de auditoría.

5

6 **Licda. Sandra Mora Muñoz-Auditora Interna:** La otra vez que yo estuve aquí les
7 pedí colaboración, para que me ayudaran en lo del Manual y para archivar, y hasta
8 el momento no lo han hecho, en cuanto a los proyectos yo no tengo un criterio
9 técnico para decir que se aprobaron 400 y se hicieron 600. En cuanto a la
10 maquinaria o sea la niveladora es que es muy vieja, ya esa máquina cumplió su
11 vida útil, y con lo del combustible contaminado yo eso no sé pero igual habría que
12 ver qué pasa, si cuando se les echa agua a esa máquina tal vez, pero eso es un
13 asunto administrativo. Sería bueno pedirle ayuda a un mecánico especialista
14 porque yo no tengo criterio técnico.

15

16 **Sr. José Luis Sandoval Matamoros-Presidente Municipal:** Son decisiones
17 administrativas dice usted, pero si están mal usted debe dar una sugerencia sobre
18 cómo actuar, con relación a los gastos y eso que usted dice que ya cumplió su
19 vida útil usted nos debe dar esa indicación o a la administración cómo
20 corresponda, para tomar decisiones al respecto, pero no lo hace.

21

22 **Sra. Gemma Bogantes Bolaños- Regidora propietaria:** Lo que Efrén le ha dicho
23 es cierto, porque él conoce de maquinaria, si esa niveladora ya dio la vida útil
24 como usted dice, pues que la desechen, pero por qué no informó antes para no
25 estar pagando tanto por una máquina que se va a estar dañando, esa máquina es
26 un cáncer para esta administración, que la desechen y se quita el problema.

27

28 **Sr. Mauricio Rodríguez Cascante- Regidor propietario:** Buenas tardes,
29 bienvenidos, para empezar no tenemos un estudio de factibilidad que nos diga que
30 la niveladora deba quitarse. Ahora con relación a los trabajos que se hacen,
31 debería la auditoría indicar el procedimiento que se hace cuando el proyecto deba
32 ser cambiado. Siento que hace falta un poco más de comunicación. Considero que
33 de cada informe de auditoría se deben dar las recomendaciones y luego un estado
34 de lo actuado. Lo otro es la ejecución del Plan Anual de Auditoría, indicar que es lo

1 ejecutado, que es lo planeado y en qué estado se encuentra. Recomiendo que se
2 nos brinden informes cada tres meses.

3

4 **Licda. Sandra Mora Muñoz-Auditora Interna:** Si eso voy a hacer, darles
5 informes cada tres meses.

6

7 **Sr. José Luis Sandoval Matamoros-Presidente Municipal:** Con relación a los
8 repuestos dañados que se quitan a las máquinas, quien es el responsable de
9 custodiarlos y verificar que efectivamente se realice el cambio, y cómo controla
10 usted ese asunto?

11

12 **Licda. Sandra Mora Muñoz-Auditora Interna:** En este asunto yo le pedí la
13 colaboración a Luis Molina como director del departamento, que hubiera un
14 encargado de controlar que se cambiaron los repuestos y se levante un acta, igual
15 con la disposición que se da, es que eso de guardar los repuestos, años atrás no
16 se hacía, a partir de este año es que empezó a hacerse.

17

18 **Sr. José Luis Sandoval Matamoros-Presidente Municipal:** Ha realizado usted
19 una supervisión de los siguientes proyectos municipales:

20 CECUDI Pejibaye

21 Camino San Joaquín de Pejibaye

22 Camino Plaza Vieja de Pejibaye

23 Camino Callejón de Juan Viñas

24 Caminos La 26 de Pejibaye

25 Cómo ha sido el avance de cada obra y lo hallado en cada una.

26

27 **Licda. Sandra Mora Muñoz-Auditora Interna:** Del Cecudi de Pejibaye si he
28 realizado supervisión, se han dado inspecciones, ya es muy poco lo que falta es
29 más detalles, bueno el edificio ya está terminado. Sobre el Camino San Joaquín
30 de Pejibaye y de Tucurrique he ido por ahí y ese informe lo tengo. Respecto al
31 Camino Plaza Vieja tengo los datos de cuanto se invirtió. El Camino La 26 está en
32 proceso de ejecución no he ido y el Camino Callejón he pasado por ahí.

33

34 **Sr. José Luis Sandoval Matamoros-Presidente Municipal:** Sobre el Camino
35 Plaza Vieja no se le debe nada a nadie.

1 **Licda. Sandra Mora Muñoz-Auditora Interna:** No, todo se pagó.

2

3 **Sr. José Luis Sandoval Matamoros-Presidente Municipal:** Insisto en que lleve
4 la auditoría un expediente de cada camino, para que nos muestre el avance.

5

6 **Sr. Cristian Campos Sandoval- Síndico propietario del distrito de Pejibaye:**
7 Sobre el informe del detalle de repuestos que se llevan y se quitan que dijo ahora
8 la Auditora que se lo pasó a Luis Molina, qué ha hecho el Departamento de
9 Gestión Vial sobre eso. Quisiera saber el horario de trabajo de los choferes de la
10 maquinaria municipal y que se me hable sobre los trabajos de alcantarillado pluvial
11 en Plaza Vieja.

12

13 **Sr. Isidro Sánchez Quirós- Vicepresidente Municipal:** Yo sigo insistiendo que
14 Sandra nos ha quedado debiendo con su trabajo, y bastante. Quisiera que nos
15 diga Sandra cómo están los proyectos del INDER con cada avance que se dio y si
16 ya están terminados.

17

18 **Licda. Sandra Mora Muñoz-Auditora Interna:** Si, ya esos proyectos del INDER
19 están terminados.

20

21 **Sr. Mauricio Rodríguez Cascante- Regidor propietario:** Considero que el
22 problema acá es de falta de comunicación, la Auditora ha contestado todas las
23 preguntas, acá el asunto es dejar claro qué se concluye de esto y cómo vamos a
24 solucionarlo.

25

26 **Sra. Ana Yancy Quesada Zamora- Síndica suplente del distrito de Pejibaye:**
27 Con relación al asunto de inspección de trabajos en caminos, acá no podemos
28 decir que se ha ido, que se vio o que tengo que ir, me parece una barbaridad,
29 necesitamos una inspección real y efectiva al campo, siento que se necesita
30 mayor compromiso de la auditora con su trabajo y además inspecciones reales y
31 documentadas.

32

33 **Licda. Sandra Mora Muñoz-Auditora Interna:** Yo les pido que colaboren con la
34 Auditoría, con relación a los proyectos, que si ustedes ven algo me lo digan, si le
35 avisan a uno se le entra a ese asunto.

1 **Sr. Mauricio Rodríguez Cascante- Regidor propietario:** Estuve conversando
2 con una persona con amplios conocimientos en auditoría, y me indicaba que la
3 auditoría debe atender muchos asuntos, solicitudes de entidades como la
4 Contraloría y otras, cualquier cosa que el Concejo le pida, y los estudios que debe
5 realizar de acuerdo al Plan Anual de Trabajo.

6

7 **Sr. Efrén Núñez Nájera- Regidor propietario:** Ya sabemos que usted llega tarde
8 en las mañanas, no sabemos a qué se debe, y con relación al reglamento de
9 Auditoría usted lo elaboró?

10

11 **Licda. Sandra Mora Muñoz-Auditora Interna:** Si, yo elaboré el reglamento, y la
12 Contraloría lo aprobó, pero ya estoy trabajando en eso con la Municipalidad de
13 Cartago y un abogado. En cuanto a la entrada al trabajo yo no tengo horario,
14 tengo libre albedrío, porque puedo hacer visitas de trabajo o inspecciones;
15 además yo tengo dos hijos pequeños que requieren mi atención, por ejemplo mi
16 hija de 14 años es muy enfermiza, que de asma, que de migraña, que el estómago
17 y yo no la puedo dejar sola, me quedo con ella para cuidarla o llevarla al ebais, y
18 cuando la deje donde mi mamá, me vengo a trabajar, porque yo no los voy a dejar
19 solos.

20

21 - Los señores de Concejo le agradecen la presencia en ésta sesión.

22

23 2- Presente la señora Paula Fernández Fallas, Promotora Social del
24 Departamento de Gestión Vial Municipal, quien solicitó y se le otorgó un espacio
25 para brindar una importante información, que puntualiza:

26 a. El PANI está dando propuesta de proyectos, para ser ejecutados este año
27 conjuntamente con la Municipalidad.

28 b. Para la obtención de dichos recursos se necesita un acuerdo donde
29 autoricen a la Alcaldesa para firmar el convenio.

30 c. Mantendré informado al Concejo, conforme al avance de los proyectos.

31

32 - El señor José Luis Sandoval Matamoros, Presidente Municipal le exterioriza
33 una felicitación por su buen trabajo, manifiesta que eso es lo que
34 necesitamos aquí, personal de gestión, comprometido con el trabajo,

1 porque a veces hay empleados que no gestionan nada, me parecen muy
2 bien sus propuestas.

3

4 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria N° 64**

5

6 **ACUERDO 1º**

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que en el acuerdo 3º del Artículo V, se lea
8 correctamente: viernes y no lunes como se consignó.

9

10 **ACUERDO 2º**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que en el punto 1 del Artículo XI, se lea
12 correctamente: Síndico propietario del distrito de Pejibaye y no de Juan Viñas
13 como se consignó.

14

15 **ACUERDO 3º**

16 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
17 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 64 y la **aprueba y ratifica en**
18 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
19 propietarios José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez
20 Nájera, Gemma Bogantes Bolaños y José Mauricio Rodríguez Cascante.

21

22 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

23

24 **1- Oficio N° 347-ALJI-2017 fechado 18 de julio, enviado por la señorita**
25 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...Adjunto Proyecto de Reglamento: "Reglamento para
27 la Asignación y Transferencia de Recursos de la Ley 9329 al Concejo Municipal
28 del Distrito de Tucurrique, para su análisis y aprobación." Se adjunta:

29

PROYECTO DE REGLAMENTO

30 **REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS**
31 **DE LA LEY 9329 AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE**

32 El Concejo Municipal de Jiménez, en uso de las facultades que le otorgan los
33 artículos 169 y 170 de la Constitución Política 4, inciso a), 13 inciso c) y 43 del
34 Código Municipal y artículo 7 de la Ley 9329, Primera Ley Especial para la

1 Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial
2 Cantonal, del 15 de octubre del año 2015, acuerda aprobar el siguiente:

3 **REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS**
4 **DE LA LEY 9329 AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE**

5 **CAPITULO PRIMERO**

6 **ASPECTOS GENERALES**

7 **ARTÍCULO 1: FINALIDAD.** El presente reglamento tiene como finalidad el regular
8 la asignación y transferencia de los recursos provenientes de la Primera Ley
9 Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la
10 Red Vial Cantonal, Ley 9329 del 15 de octubre del año 2015 a favor del Concejo
11 Municipal del Distrito de Tukurrique.

12 **ARTICULO 2: DEFINICIÓN DE TERMINOS.** Para los efectos del presente
13 Reglamento, se entenderá por:

14 1- Alcaldía: Alcaldía Municipal de Jiménez.

15 2- Concejo: Concejo Municipal de Jiménez.

16 3- Concejo de distrito: Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique.

17 4- Intendencia: Intendente o Intendenta del Concejo Municipal de Distrito de
18 Tukurrique.

19 5- Ley 9329: Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
20 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.

21 **CAPITULO SEGUNDO**

22 **DEL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

23 **ARTÍCULO 3: Del ingreso de los fondos.** La administración municipal, por medio
24 de la Alcaldía hará llegar al Concejo una certificación en donde se indique que los
25 fondos correspondientes a la Ley 9329, ya fueron depositados por la Tesorería
26 Nacional, según el calendario de pagos del Ministerio de Hacienda, o como ellos
27 mismos establezcan, y que ya ingresaron a las arcas municipales y a su vez que
28 porcentaje de dichos recursos corresponden al Concejo de Distrito, de acuerdo a
29 las rutas cantonales territorialmente ubicadas en la jurisdicción del Concejo de
30 Distrito.

31 **ARTÍCULO 4: Del acuerdo de asignación.** Corroborado lo indicado en el punto 3
32 del presente Reglamento, el Concejo Municipal, a más tardar en la sesión
33 siguiente en que se conoce la certificación de ingreso de fondos de la Ley 9329,
34 deberá tomar el respectivo acuerdo de asignación de fondos a favor del Concejo
35 de Distrito y a su vez solicitar a la Alcaldía, una vez firme el acuerdo, proceder a

1 realizar el desembolso correspondiente, nuevamente según el calendario de
2 pagos del Ministerio de Hacienda, tal como se indica en los artículos siguientes del
3 presente Reglamento.

4 **CAPITULO TERCERO**

5 **DE LA FINALIDAD DE LOS RECURSOS Y SU PLANIFICACIÓN DE**

6 **EJECUCIÓN**

7 **ARTÍCULO 5: Finalidad de los recursos asignados.** El Concejo de Distrito
8 deberá utilizar los fondos asignados por la Municipalidad exclusivamente a la
9 conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el
10 mejoramiento y la rehabilitación de la red vial del distrito de Tukurrique. Una vez
11 cumplidos estos objetivos, los sobrantes se utilizarán para construir obras viales
12 nuevas de la red vial cantonal. Debe entenderse que la red vial cantonal está
13 compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de la Municipalidad
14 de Jiménez, inventariados y georreferenciados en el sistema CRTM05, como rutas
15 cantonales, y que constan en los registros oficiales del Ministerio Obras Públicas y
16 Transportes (MOPT), así como por toda la infraestructura complementaria,
17 siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos
18 de ley. Asimismo, se considerarán como parte de la red vial cantonal las aceras,
19 ciclovías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, que se encuentran
20 dentro del derecho de vía y demás elementos de infraestructura de seguridad vial
21 entrelazadas a las calles locales y caminos cantonales, el señalamiento vertical y
22 horizontal, los puentes y demás estructuras de drenaje y retención y las obras
23 geotécnicas o de otra naturaleza asociadas con los caminos.

24 **ARTICULO 6: Plan Quinquenal.** El Concejo de Distrito de Tukurrique ha de
25 respetar y ejecutar el Plan Quinquenal vigente para el período 2017-2021, el cual
26 fue aprobado por el Concejo Municipal de Jiménez. Durante el año 2021 el
27 Concejo de Distrito ha de elaborar su propio plan quinquenal, para que este sea la
28 guía de inversión durante los años 2022 al 2027 y cada cinco años ha de realizar
29 la elaboración de este plan de trabajo.

30 **CAPITULO CUARTO**

31 **DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS**

32 **ARTÍCULO 7: Transferencia.** Firme el acuerdo a que hace referencia el artículo
33 cuatro del presente Reglamento, la administración municipal deberá realizar la
34 gestión de desembolso en la cuenta que la Tesorería Nacional habilite
35 específicamente para este fin, a nombre del Concejo de Distrito de Tukurrique.

1 Esta cuenta ha de ser tramitada por parte del Concejo de Distrito de Tucurrique,
2 realizando las gestiones pertinentes para su formalización y enviando la
3 información necesaria para realizar la transferencia a la Municipalidad de Jiménez.

4 **CAPITULO QUINTO**

5 **DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS**

6 **ARTÍCULO 8: Uso de los fondos.** Será responsabilidad del Concejo de Distrito
7 de Tucurrique, el uso del cien por ciento de los fondos exclusivamente para los
8 fines expuestos en el artículo 5 del presente reglamento.

9 **ARTÍCULO 9: Control de la ejecución de los recursos:** El Concejo de Distrito
10 de Tucurrique deberá, sin excepción, designar a un funcionario de dicha entidad a
11 realizar los procesos de contratación, en atención a lo requerido por la Ley de
12 Contratación Administrativa y su Reglamento. De igual manera, dicho funcionario
13 será el encargado de ingresar dicha información en el SIAC, de la Contraloría
14 General de la República.

15 El Intendente a cargo deberá entregar a la Alcaldía Municipal de Jiménez un
16 informe trimestral de la ejecución presupuestaria de los recursos relacionados con
17 este Reglamento, a más tardar quince días naturales después de finalizado el
18 trimestre; esto con el fin de verificar el avance de cumplimiento de metas
19 operativas para dicho período.

20 La Alcaldía de la Municipalidad de Jiménez podrá realizar las verificaciones que
21 considere pertinente de los proyectos y obras ejecutadas con los recursos
22 indicados en este Reglamento, con el fin de verificar la veracidad de los informes
23 suministrados para tal fin.

24 **ARTÍCULO 10: Rendición de Cuentas:** El Concejo de Distrito de Tucurrique
25 deberá entregar un informe de rendición de cuentas a la Alcaldía Municipal,
26 durante el mes de enero de cada año, referente a los recursos de la Ley 8114 y
27 9329 bajo su administración; donde se consignen los proyectos realizados durante
28 el período presupuestario anterior, así como los compromisos y proyectos
29 pendientes de ejecutar.

30 **DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS**

31 **ARTÍCULO 8:** El presente reglamento rige a partir de su publicación en el Diario
32 Oficial La Gaceta.

33 **TRANSITORIO 1:** Todos los procesos de transferencia de fondos de la
34 Municipalidad de Jiménez al Concejo Municipal de distrito de Tucurrique, al
35 amparo de la Ley 9329, que se encuentren en proceso a la hora de entrar en

1 vigencia el presente reglamento, deberán ajustarse a lo establecido en el presente
2 reglamento.”

3

4

ACUERDO 1º

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar una Comisión Especial integrada
6 por los compañeros: José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós,
7 Gemma Bogantes Bolaños, Mauricio Rodríguez Cascante, Efrén Núñez Nájera,
8 Xinia Méndez Paniagua, Rosario Leandro Ortiz, Francisco Coto Vargas, Cristian
9 Campos Sandoval, Randall Morales Rojas y Ana Yancy Quesada Zamora,
10 encargada de analizar este proyecto de reglamento el lunes 31 de julio.

11

12 **2- Oficio S.M. 359-2017 fechado 18 de julio, enviado por el Concejo Municipal**
13 **de Distrito de Tucurrique.**

14 Les manifiestan lo siguiente “...Una vez, conocido y analizado, el proyecto de
15 “Mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica en el camino C-3-04-
16 030, San Miguel, (Entr. N.225) El Congo- San Miguel, Plaza de Deportes, este
17 Concejo Municipal ACUERDA por unanimidad de los presentes aprobar dicho
18 Proyecto en la forma presentada por la Junta Vial Distrital...” **Se toma nota.**

19

20 **3- Copia de oficio N° 08184 fechado 17 de julio, enviado a la licenciada**
21 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna por parte de la licenciada Grace**
22 **Madrigal Castro, Gente del Área de Seguimiento de Disposiciones de la**
23 **Contraloría General de la República.**

24 Le manifiesta lo siguiente “...**Asunto:** Comunicación de los resultados de la
25 prueba de campo efectuada en la Municipalidad de Jiménez, para verificar el
26 cumplimiento de las disposiciones 4.11y 4.12 del informe N° DFOE-DL-IF-00013-
27 2015. Me refiero al informe de la Contraloría General N° DFOE-DL-IF-00013-2015,
28 sobre la actividad de las Auditorías Internas de las Municipalidades de la provincia
29 de Cartago, en el que se giraron, entre otras, las siguientes disposiciones: **“A la**
30 **Auditora Interna de la Municipalidad de Jiménez: 4.11. Elaborar e implementar,**
31 *con fundamento en la normativa técnica y jurídica aplicable, el Manual de*
32 *Procedimientos de la Auditoría Interna, en el cual se incorporen los elementos*
33 *definidos en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, referidos*
34 *a: a) Administración de la auditoría. b) Actividades a desarrollar en el proceso de*
35 *auditoría y para la documentación de las labores realizadas y hallazgos*

1 *identificados en las auditorías efectuadas. c) Elaboración, manejo, custodia,*
2 *conservación y control de calidad de papeles de trabajo. d) Lineamientos,*
3 *plantillas, modelos y herramientas a aplicar en diferentes tipos de auditoría. e)*
4 *Establecimiento y comunicación de los criterios de auditoría y de los documentos*
5 *escritos que se generen en el proceso de auditoría. f) Estructura de los informes*
6 *de auditoría, que contemple el desarrollo de los atributos del hallazgo. g)*
7 *Elementos a incorporar en la determinación y la formulación de recomendaciones.*
8 *h) Actividades a desarrollar en la comunicación de resultados. i)*
9 *Seguimiento y verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas.*
10 *Para dar por acreditado el cumplimiento de esta disposición, la Auditoría Interna*
11 *debe remitir a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2016 un oficio*
12 *en el que se indique que el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna fue*
13 *elaborado. Además, al 30 de setiembre de 2016, un oficio en el que se indique que*
14 *el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna fue implementado (Ver*
15 *párrafos del 2.1 al 2.10) 4.12. Establecer e implementar un mecanismo de*
16 *seguimiento de las recomendaciones emitidas por la unidad de Auditoría Interna,*
17 *de forma tal que permita verificar, de una de manera ordenada, sistemática, ágil y*
18 *oportuna, las acciones realizadas, tanto, de la auditoría interna como por la*
19 *administración municipal y, por ende, el estado de cumplimiento de las*
20 *recomendaciones giradas como parte de cada auditoría en los términos y plazos*
21 *definidos en los informes emitidos. Para dar por acreditado el cumplimiento de*
22 *esta disposición, la Auditoría Interna debe remitir a la Contraloría General, a más*
23 *tardar el 29 de abril de 2016, un oficio en el que informe sobre la elaboración del*
24 *mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones giradas. Además, al 30*
25 *de junio de 2016, un oficio en el que se indique que dicho mecanismo fue*
26 *implementado. (Ver párrafos del 2.11 al 2.22).” En atención a las citadas*
27 *disposiciones, se recibió el oficio N° AIMJ2016-207 del 30 de junio de 2016,*
28 *mediante el cual la Auditora Interna de la Municipalidad de Jiménez hizo constar*
29 *la implementación del Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna y el*
30 *mecanismo de seguimiento de las recomendaciones emitidas por dicha Unidad.*
31 *En virtud de lo informado por esa Auditoría Interna, y como parte del proceso de*
32 *seguimiento de las disposiciones establecido en la Contraloría General de la*
33 *República, el 16 de junio de 2017, funcionarios del Área de Seguimiento de*
34 *Disposiciones realizaron una visita a la Municipalidad de Jiménez, con el objetivo*
35 *de verificar, entre otras, el cumplimiento razonable de las disposiciones 4.11 y*

1 4.12 del informe N° DFOE-DL-IF-00013-2015. Al respecto, se obtuvieron los
2 siguientes resultados: **1. En cuanto a la Disposición 4.11:** Como resultado de la
3 verificación efectuada, se determinó que esa Auditoría Interna elaboró el Manual
4 de Procedimientos de la Auditoría Interna. En ese sentido, y con el fin de verificar
5 su implementación, se examinó el único estudio, que corresponde a una Auditoría
6 de carácter especial, realizado por el Departamento de Auditoría, a partir de julio
7 de 2016. No obstante, de acuerdo a la documentación presentada por la Auditoría,
8 no fue posible evidenciar la aplicación del Manual de Procedimientos de la
9 Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, dado que únicamente se aportó
10 un oficio de solicitud de información al Contador Municipal, el Informe de Auditoría
11 y el oficio de remisión de dicho informe al Concejo Municipal. Por lo tanto, no se
12 obtuvo evidencia de la elaboración de un programa de auditoría como guía
13 detallada sobre los procedimientos y pruebas a realizar, para cumplir con los
14 objetivos y propósitos de la auditoría y garantizar que se realizan todas las
15 actividades requeridas para recopilar la evidencia que sustente la labor realizada.
16 Asimismo, tampoco fue posible comprobar la elaboración del plan general de
17 auditoría, las cédulas y papeles de trabajo de los procedimientos desarrollados,
18 que registren y respalden, de manera ordenada y sistemática, la labor de
19 auditoría, la evidencia, las pruebas efectuadas y los hallazgos, **2. En relación a la**
20 **Disposición 4.12:** Se determinó que el Departamento de Auditoría Interna no
21 mantiene actualizado el mecanismo de seguimiento de las recomendaciones
22 emitidas, el cual consiste en un documento electrónico en "Excel", en el que se
23 señala el número de informe, recomendación, unidad responsable, fecha de
24 vencimiento, así como el estado: pendiente, en proceso o implementada. Por
25 ejemplo, se constató que el informe de Auditoría de carácter especial examinado
26 como parte del proceso de seguimiento de la disposición 4.11, no se había
27 registrado en el documento electrónico anteriormente descrito. De conformidad
28 con lo anterior, se tiene que a la fecha, esa Auditoría Interna no ha implementado
29 el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna, conforme a lo solicitado en la
30 disposición 4.11; y tampoco mantiene actualizado el mecanismo de seguimiento
31 de las recomendaciones emitidas, según lo dispuesto en el aparte 4.12 del informe
32 N° DFOE-DL-IF-00013-2015. En razón de lo expuesto, se le solicita a la Auditora
33 Interna de la Municipalidad de Jiménez que dentro del plazo de **diez días hábiles**,
34 contados a partir del recibido de esta comunicación, se refiera a los asuntos
35 señalados en este oficio, y se adopten las medidas correspondientes para que las

1 disposiciones 4.11 y 4.12, sean implementadas de manera completa, subsanando
2 la situación encontrada por esta Contraloría General en la prueba de campo
3 efectuada el 16 de junio de 2017, y en la auditoría cuyos resultados se
4 comunicaron mediante informe N° DFOE-DL-IF-00013-2015. Finalmente, se le
5 recuerda a la Auditoría Interna de Jiménez que, de conformidad con lo dispuesto
6 en los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General y 12 de la Ley
7 General de Control Interno, las disposiciones emitidas por este Órgano Contralor
8 son de acatamiento obligatorio, y a los funcionarios destinatarios de dichas
9 órdenes les corresponde velar en todo momento por su cabal cumplimiento, dentro
10 de los plazos establecidos al efecto.”

11

12

ACUERDO 3º INCISO A

13 Con base en el oficio N° 08184 fechado 17 de julio, recibido por este Concejo el 19
14 de julio, enviado por el Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría
15 General de la República; este Concejo acuerda por Unanimidad; AMONESTAR
16 DE FORMA ESCRITA, a la licenciada Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, por
17 las siguientes razones:

- 18 1. Falta a la verdad, tanto al Concejo como al ente contralor al informar que
19 las disposiciones 4.11 y 4.12 del Informe N° DFOE-DL-IF-00013-2015
20 fueron cumplidos, lo que es falso según se desprende de lo investigado por
21 la Contraloría.
- 22 2. Con este tipo de actuación se pierde credibilidad en su trabajo y no siente el
23 Concejo que la institución se encuentre debidamente resguardada.
- 24 3. No existe confiabilidad en su trabajo, como ya anteriormente se hizo
25 evidente, en el acuerdo de AMONESTACIÓN VERBAL que se le hiciera
26 mediante acuerdo 1º del Artículo III de la Sesión Extraordinaria N° 08 del 18
27 de mayo del 2017.

28 Con copia a la Alcaldía y al Expediente personal.

29

30

ACUERDO 3º INCISO B

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; que el presente oficio se adjunte al
32 Expediente Administrativo que se ha levantado sobre ese caso, para efectos de
33 tomar en cuenta en el debido proceso que se pretende iniciar.

34

1 **4- Oficio ATMJ 050-17 fechado 24 de julio, enviado por la señorita Andrea**
2 **Rodríguez Aguirre, Encargada a.i. de Administración Tributaria.**

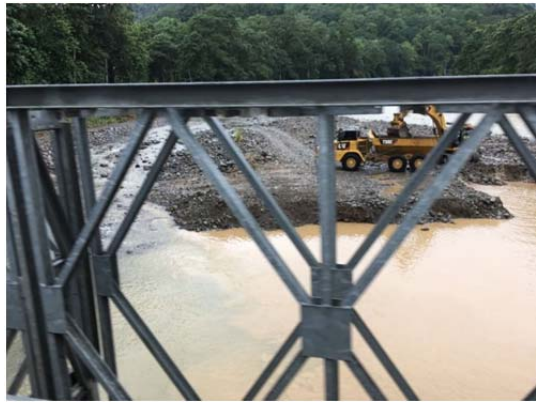
3 Les manifiesta lo siguiente "...les adjunto la solicitud de licencia para venta de
4 bebidas con contenido alcohólico, presentada por la señora Enid Sánchez Torres,
5 cédula 3-0321-0443 para ser utilizada en el Restaurante Gereni, la cual cuenta
6 con patente municipal N° 324, ubicado 175 metros de la esquina sur este de la
7 plaza de deportes de Juray, Pejibaye. El Concejo Municipal de Jiménez con base
8 en lo establecido en el Reglamento de Expendio de Bebidas con Contenido
9 Alcohólico, es quien aprueba o no, la colocación de nuevas Licencias de Venta y
10 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. Señalo que presenta
11 todos los requisitos solicitados. Además indico que en los alrededores de dicho
12 local comercial, no se encuentra ningún tipo de centro educativo ni centros
13 religiosos, como lo señala la ley en sus regulaciones."
14

15 **ACUERDO 4º**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar una licencia para venta de
17 bebidas alcohólicas, licencia Clase C, para ser explotada en el Restaurante
18 Gereni, solicitud presentada por la señora Enid Sánchez Torres cédula 3-321-443,
19 la dirección exacta del local se ubica en: Juray de Pejibaye de Jiménez, 175
20 metros de la esquina sur este de la Plaza de Deportes de Juray.
21 Que se comuniquen este acuerdo a la señora Sánchez Torres con copia a la
22 Administración Tributaria Municipal.
23

24 **5- Copia de oficio 280-2017-DGVM fechado 21 de julio, enviado por el**
25 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal a**
26 **los ingenieros Juan José Madriz de Zona 1-8, Pablo Camacho Salazar,**
27 **Encargado de Región, CONAVI.**

28 Les manifiesta lo siguiente "...Durante esta semana se ha podido apreciar trabajos
29 con maquinaria pesada muy cerca de los bastiones y la pila central del puente
30 Oriente, ubicado sobre el Río Pejibaye, en la Ruta Nacional 225, tal como lo
31 muestran las siguientes fotografías:



1 Es necesario que por parte de CONAVI realicen la inspección en los trabajos
2 realizados en este punto, puesto que existe preocupación que con la remoción de
3 este material se pueda ver debilitada la estructura del puente, provocando un daño
4 al mismo.” **Se toma nota.**

5

6 **6- Copia de oficio 282-2017-DGVM fechado 24 de julio, enviado por el**
7 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal a**
8 **la empresa Transtusa.**

9 Les manifiesta lo siguiente “...Adjunto a este documento se encuentra el listado
10 oficial de paradas de autobús brindado por el Departamento de Ingeniería del
11 Consejo de Transporte Público mediante oficio DING 14-0567, con fecha del 30 de
12 marzo del 2014. Cito a continuación las referidas a la Ruta Nacional 10, Sentido
13 San José (1) – Turrialba (2).

- 14 1. Frente a la entrada del camino a Callejón, en sentido 1-2
- 15 2. Contiguo a la entrada del camino a Callejón, en sentido 2-1
- 16 3. 50 metros al Este de la entrada a Quebrada Honda, en ambos sentidos
- 17 4. Frente a la Ermita de Barrio Naranjo, en sentido 1-2
- 18 5. Contiguo a la Ermita de Barrio Naranjo, en sentido 2-1
- 19 6. 10 metros al Oeste de la Entrada Ciudadela Naranjito, sentido 1-2

- 1 7. Contiguo a entrada Ciudadela Naranjito, en sentido 2-1
- 2 8. Contiguo al EBAIS de Juan Viñas, sentido 1-2
- 3 9. 15 metros Oeste del Checo's Bar, sentido 2-1
- 4 10. Frente a la Agencia del ICE, sentido 1-2
- 5 11. 50 metros al Norte del Parque, sentido 2-1
- 6 12. 100 metros al Este de la Escuela Cecilio Lindo, sentido 1-2
- 7 13. 50 metros al Este de Escuela Cecilio Lindo, sentido 2-1
- 8 14. Buenos Aires, frente poste #802-004, sentido 1-2 (actual casetilla hacia
- 9 Turrialba)
- 10 15. Buenos Aires 30 metros al Este del Poste #802-003, sentido 2-1 (frente a
- 11 Urbanización don Arturo)
- 12 16. 200 metros al Este del Puente Río Chiz, sentido 1-2
- 13 17. 240 metros al Este del Puente Río Chiz, sentido 2-1
- 14 18. Costado Norte de la Plaza del Barrio La Victoria, sentido 1-2
- 15 19. Frente al Salón Comunal de Barrio La Victoria, sentido 2-1
- 16 20. 25 metros al Oeste de entrada a Barrio Santa Elena, sentido 1-2
- 17 21. 10 metros al Oeste de entrada a Barrio Santa Elena, sentido 2-1

18 Se les indica que es obligación de su empresa respetar la ubicación de las
19 paradas oficiales e instruir a sus choferes acerca de dichas ubicaciones, esto con
20 el fin de minimizar los riegos para los usuarios del servicio." **Se toma nota.**

21

22 **7- Copia de oficio 282-2017-DGVM fechado 24 de julio, enviado por el**
23 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal a**
24 **la Delegación Policial de Jiménez.**

25 Les manifiesta lo siguiente "...En relación a la supervisión que la Delegación
26 Policial de Jiménez ha de realizar en diversos aspectos de la seguridad
27 comunitaria adjunto se encuentra el listado oficial de paradas de autobús brindado
28 por el Departamento de Ingeniería del Consejo de Transporte Público mediante
29 oficio DING 14-0567, con fecha del 30 de marzo del 2014. Cito a continuación las
30 referidas a la Ruta Nacional 10, Sentido San José (1) – Turrialba (2).

- 31 1. Frente a la entrada del camino a Callejón, en sentido 1-2
- 32 2. Contiguo a la entrada del camino a Callejón, en sentido 2-1
- 33 3. 50 metros al Este de la entrada a Quebrada Honda, en ambos sentidos
- 34 4. Frente a la Ermita de Barrio Naranjo, en sentido 1-2
- 35 5. Contiguo a la Ermita de Barrio Naranjo, en sentido 2-1

- 1 6. 10 metros al Oeste de la Entrada Ciudadela Naranjito, sentido 1-2
- 2 7. Contiguo a entrada Ciudadela Naranjito, en sentido 2-1
- 3 8. Contiguo al EBAIS de Juan Viñas, sentido 1-2
- 4 9. 15 metros Oeste del Checo's Bar, sentido 2-1
- 5 10. Frente a la Agencia del ICE, sentido 1-2
- 6 11. 50 metros al Norte del Parque, sentido 2-1
- 7 12. 100 metros al Este de la Escuela Cecilio Lindo, sentido lindo 1-2
- 8 13. 50 metros al Este de Escuela Cecilio Lindo, sentido 2-1
- 9 14. Buenos Aires, frente poste #802-004, sentido 1-2 (actual casetilla hacia
- 10 Turrialba)
- 11 15. Buenos Aires 30 metros al Este del Poste #802-003, sentido 2-1 (frente a
- 12 Urbanización don Arturo)
- 13 16. 200 metros al Este del Puente Río Chiz, sentido 1-2
- 14 17. 240 metros al Este del Puente Río Chiz, sentido 2-1
- 15 18. Costado Norte de la Plaza del Barrio La Victoria, sentido 1-2
- 16 19. Frente al Salón Comunal de Barrio La Victoria, sentido 2-1
- 17 20. 25 metros al Oeste de entrada a Barrio Santa Elena, sentido 1-2
- 18 21. 10 metros al Oeste de entrada a Barrio Santa Elena, sentido 2-1

19 Por tal motivo y de la manera más respetuosa, le solicito su colaboración con el fin
20 de vigilar el debido cumplimiento de la ubicación de estas paradas de autobuses,
21 esto con el fin de que los usuarios del servicio no se vean expuestos a situaciones
22 relacionadas con utilizar el servicio en paradas no oficiales.” **Se toma nota.**

23

24 **8- Nota fechada 21 de julio, enviada por los señores Álvaro Campos y Carlos**
25 **Aguilar del Grupo Guarapos Ride.**

26 Les manifiestan lo siguiente “...El Grupo Guarapos Ride, organizador de la quinta
27 edición MTB, le solicita una bicicleta para premiar a los participantes de dicho
28 evento, además si está dentro de sus posibilidades un carro para cubrir los
29 puestos de asistencia, esta actividad será el día tres de setiembre en la cancha de
30 Santa Celia a partir de las 7:00 am. La proyección de nuestro evento es fomentar
31 la práctica del deporte y dar a nuestra comunidad un día de convivencia deportiva.
32 Lo recaudado será para el Hogar Diurno de Juan Viñas...”

33

34

35

1 **ACUERDO 8º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta solicitud a la
3 señorita Alcaldesa Municipal, para lo que corresponda.

4
5 **9- Nota fechada 24 de julio, enviada por el señor Armando Sandoval**
6 **Sandoval, vecino de Pejibaye.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...Por causas de haberse realizado una cirugía
8 abdominal el pasado veinte de julio de 2017 y de la cual me encuentro
9 incapacitado por órdenes médicas hasta el próximo once de agosto de 2017, no
10 podrá hacerme presente al Concejo Municipal para confirmar la resolución del
11 TSE hasta el próximo lunes 07 de agosto de 2017..." **Se toma nota.**

12
13 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

14
15 **No hubo.**

16
17 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

18
19 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. Nº 28-2017. 24/07/2017.** Señores.
20 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
21 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 17 de julio al 21 de
22 julio del 2017 como detallo a continuación:

- 23 • Atención al público.
24 • Se realizó reunión con personeros de Instituciones Públicas del Cantón
25 para la organización de la Semana Cívica y el Cantonato.
26 • Reunión con los miembros de APROASUR y el Ingeniero Alfredo Orocú,
27 con el fin de informar acerca de los avances con el proyecto de elaboración
28 de planos constructivos del Centro de Acopio de Productos Agrícolas a
29 construirse en Pejibaye.
30 • Reunión con Regidores, Síndicos y miembros de las Asociaciones de
31 Desarrollo del Distrito de Pejibaye, con el fin de conocer propuestas de
32 proyectos para ser incorporados dentro del Proyecto de Presupuesto para
33 el año 2018.

- 1 • Reunión con Regidores y Síndicos del Distrito de Juan Viñas, de igual
2 manera para conocer sus propuestas para ser incorporados dentro del
3 Proyecto de Presupuesto para el año 2018.
- 4 • Se llevó a cabo la firma de la escritura para donación de calle pública en el
5 Proyecto Don Arturo, ubicado en Buenos Aires de Juan Viñas, con el fin de
6 que los terrenos sean donados a la Municipalidad de Jiménez.
- 7 • Solicito tomar un acuerdo para la apertura de dos cuentas corrientes en el
8 Banco Nacional, para los proyectos del INDER:
- 9 ✚ Segunda Etapa Construcción de Estructura de Techo del Gimnasio
10 La Victoria de Juan Viñas.
- 11 ✚ Segunda Etapa Remodelación del Centro Cantonal de Recuperación
12 de Residuos Sólidos.
- 13 • Solicito tomar acuerdo para la apertura de una cuenta corriente en el Banco
14 de Costa Rica para el convenio de conectividad.
- 15 • Les solicito su autorización para firmar un convenio de deducción de
16 planilla, para que los funcionarios municipales puedan tener acceso a los
17 servicios que COOPEALIANZA R.L puede brindarles. La intención del
18 convenio es poder realizar los rebajos obligatorios y voluntarios de quienes
19 deseen, de forma voluntaria, afiliarse a la Cooperativa. En COOPEALIANZA
20 R.L L ofrecen servicios financieros y sociales, tales como créditos, ahorros,
21 subsidio médico, fondo mutual, becas, convenios de descuentos
22 comerciales, entre otros.”
- 23 • Les informo que se conformó una comisión de Contratación Administrativa
24 la cual se encargará de revisar los expedientes previos a su presentación al
25 Concejo Municipal, reforzando las actividades de control interno, poniendo
26 en práctica lo aprendido en el curso impartido por el IFAM, referente a
27 Contratación Administrativa.
- 28 Esta Comisión está integrada por:
- 29 ✚ Paula Fernández Fallas
30 ✚ Andrei Mora Cordero
31 ✚ Daniella Quesada Hernández
32 ✚ Trentino Mazza Corrales
- 33 Además considero de gran importancia que haya dentro de esta comisión un
34 Regidor Municipal, lo que ayudaría a aún más a la transparencia, por el bienestar
35 del municipio.

- 1 • Solicito tomar el acuerdo para solicitar el aumento salarial a los funcionarios
2 municipales, a partir de la primera quincena de agosto y retroactivo al mes
3 de julio. Este aumento corresponde al 1.01 % del aumento del Segundo
4 Semestre del año 2017.
- 5 • Se remite oficio N° 353-ALJI-2017, que contiene el Informe de Gestión
6 Institucional del I semestre del año 2017 de la Municipalidad de Jiménez
7 para su conocimiento.

8 **Trabajos realizados bajo supervisión de la DGVM:**

- 9 1. Se inicia con el proyecto de construcción de un paso de alcantarilla pluvial
10 en la comunidad de El Chucuyo de Pejibaye.



17 **Atención de Emergencias**

- 18 1. Supervisión de los trabajos realizados por la Pala Excavadora brindada por
19 la Comisión Nacional de Emergencias para la atención del Río Pejibaye, a
20 la altura del sector la Roca.





- 27 2. Solicitud a la CNE para intervención en dos puntos afectados la semana
28 anterior. Pejibaye centro a la altura del Puente hacia Plaza Vieja, y sector
29 de la Ponciana de Plaza Vieja. Se está a la espera de la respuesta a ambas
30 solicitudes.”

32 **ACUERDO 1º INCISO A**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
34 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la apertura de dos cuentas corrientes en el

1 Banco Nacional, para el manejo de los recursos para los proyectos del INDER, a
2 saber:

3  Segunda Etapa Construcción de Estructura de Techo del Gimnasio
4 La Victoria de Juan Viñas.

5  Segunda Etapa Remodelación del Centro Cantonal de Recuperación
6 de Residuos Sólidos.

7

8

ACUERDO 1º INCISO B

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
10 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la apertura de una cuenta corriente en el Banco
11 de Costa Rica, para el Convenio de Conectividad.

12

13

ACUERDO 1º INCISO C

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
15 Quirós, Alcaldesa Municipal, para la firma de un Convenio de Deducción de
16 planilla con COOPEALIANZA R.L., para que los funcionarios municipales puedan
17 tener acceso a los servicios que puedan brindarles.

18

19

ACUERDO 1º INCISO D

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar al señor regidor Efrén Núñez
21 Nájera, como miembro y representante del Concejo, ante la Comisión de
22 Contratación Administrativa conformada por la Alcaldía Municipal.
23 Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal.

24

25

ACUERDO 1º INCISO E

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar un aumento salarial para todos
27 los y las trabajadoras de este ayuntamiento, correspondiente al 1,01% a la base,
28 conforme al IPC emitido por el Banco Central de Costa Rica, y en concordancia
29 con lo establecido por el artículo 100 del Código Municipal. Dicho aumento salarial
30 corresponde al segundo semestre del año en curso y rige a partir del 01 de julio
31 del 2017; autorizando a la Administración Municipal para el cálculo y pago de
32 estos derechos laborales en la primer quincena del mes de agosto, retroactivo al
33 01 de julio.

34 Que se comunique este acuerdo a la señorita Alcaldesa Municipal y a los señores
35 Contador y Tesorero Municipal.

1 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM**

2

3 **No hubo.**

4

5 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

6

7 **No hubo.**

8

9 **ARTÍCULO X. Mociones**

10

11 **No hubo.**

12

13 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

14

15 **ACUERDO 1º**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; aceptar la Propuesta de Proyectos
17 asignados por el Patronato Nacional de la Infancia a este ayuntamiento; para
18 ejecutar en este año. De igual forma se autoriza a la señorita Lissette Fernández
19 Quirós, Alcaldesa Municipal para la firma del Convenio Marco entre el PANI y este
20 ayuntamiento.

21 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese a la Dra. Ana Teresa
22 León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del PANI y a la señorita Alcaldesa Municipal.

23

24

25

26

27 **Siendo las veinte horas con veinte minutos exactos, el señor Presidente**
28 **Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la**
29 **sesión.**

30

31

32

33 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

34 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

35

_____última línea_____